III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública del proyecto de adaptación de los órganos de desagüe para liberar los caudales ecológicos de la presa de Tanes, río Nalón, término municipal de Sobrescobio (Asturias). Expte. H/33/04132.

Peticionario: EDP Energía, S. A. U.

Asunto: Solicitud de autorización de obras

Peticionario: EDP España

Nombre del río o corriente: Nalón

Ubicación: margen derecha de la presa de Tanes

Término municipal y provincia: Sobrescobio, Asturias

Destino: adaptación de los órganos de desagüe de la presa para la suelta de los caudales ecológicos

Breve descripción de las obras y finalidad:

Objeto de las obras:

Captación y regulación del caudal ecológico a través de una tubería forzada conectada a la tubería de desagüe de semifondo existente, que depositará el caudal a los pies de la presa a través del canal de desagüe proyectado. La regulación del caudal se realizará mediante una válvula de paso anular.

Para la ejecución no es necesario vaciar el embalse de Tanes ni bajar su cota.

Descripción de las obras:

— Acondicionamiento de la zona de trabajo

Limpieza de la zona en la que se va a implantar el edificio mediante la proyección de chorro de agua a presión y picado superficial del pavimento de hormigón.

Los materiales procedentes de la demolición se retirarán a vertedero autorizado.

— Tuberías y accesorios

Desde la tubería de desagüe de semifondo existente, se proyecta una tubería forzada de 600 mm de diámetro, 5 mm de espesor y 4,00 m de longitud en su primer tramo. A continuación, la tubería se proyecta de 900 mm de diámetro, 5 mm de espesor y 43,00 m de longitud. En esta tubería se proyecta la colocación de apoyos amortiguados cada 3,00 m sobre el cuerpo de la presa sobre la que se colocará un caudalímetro electromagnético. En su tramo final, la tubería se proyecta con un diámetro de 600 mm, 5 mm de espesor y una longitud de 12 metros en la que se colocará una válvula de compuerta motorizada y una válvula de paso anular motorizada para la regulación del caudal ecológico en cada época del año.

En previsión de labores de mantenimiento o avería, se proyecta la colocación de un bypass de 600 mm de diámetro que garantice el cumplimiento de los caudales ecológicos.

— Cimentación y obras de fábrica

Construcción de un edificio de 10,00 x 13,70 m de dimensiones exteriores y 5,00 m de altura, proyectado en hormigón armado HA-25 y acero B 500 S, sobre solera de hormigón armado de 50 cm de espesor. Instalación de 2 puertas de dimensiones 2,00 x 2,50 m y 4,00 x 2,50 m respectivamente y de 3 ventanas de 900 x 900 mm.

A continuación, se procederá a la construcción del canal de desagüe que verterá el caudal ecológico a los pies de la presa. Este canal se proyecta también en hormigón armado HA-25 y acero B 500 S.

Adosada a la fachada derecha del edificio, se proyecta la ejecución de una escalera de acceso a la cubierta de este, con el fin de acceder tanto al caudalímetro electromagnético proyectado como a la escalera existente de acceso a la parte superior del trampolín del aliviadero.

Expropiaciones

No se produce afección a terrenos de titularidad privada ya que la totalidad de las obras se realizan dentro del dominio público hidráulico al estar alojadas sobre el cuerpo de la presa.

La duración estimada de los trabajos es de doce meses.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consi-

Cód. 2022-00541

deren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, 33071, Oviedo) o ante el Ayuntamiento de Quirós.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, a 25 de enero de 2022.—El Responsable del Área Concesional.—Cód. 2022-00541.

Cód. 2022-00541